FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-045-2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓNY/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR, CORDOBA, LA GUAJIRA Y MAGDALENA EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA.

LOTE MODULO 1: MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES.

LOTE MODULO 2: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA CUATROVIENTOS-CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".

Estimados Señores:

Los suscritos, **LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI** y **MAURICIO NUÑEZ REMOLINA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MINCIVIL S.A.** y **PAVIMENTAR S.A**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

BOGOTÁ D.C. Carrera 11 No. 98-07 Oficina 201A Edificio Pijao Corporativo - PBX: (57 1) 3289770 – 3289774

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación.

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Explanaciones, Bases, subbases y afirmados, Pavimentos asfálticos, estructuras y drenajes, señalización y seguridad, obras varias y transportes, etc.(TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO)	60 %	MINCIVIL S.A.
Explanaciones, Bases, subbases y afirmados, Pavimentos asfálticos, estructuras y drenajes, señalización y seguridad, obras varias y transportes, etc. (TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO)	40%	PAVIMENTAR S.A.

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO MP CARIBE.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es **LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI**, identificado con C. C. No. 8.243.863 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es **RICARDO LOPEZ LOMBANA**, identificado con C. C. No. 79.469.329 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor **LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO MP CARIBE**.

BOGOTÁ D.C. Carrera 11 No. 98-07 Oficina 201A Edificio Pijao Corporativo - PBX: (57 1) 3289770 – 3289774

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **MINCIVIL S.A Y PAVIMENTAR S.A.**

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Cra 11 No. 98 – 07 Oficina 201A –Edificio Pijao Corporativo, Bogotá D.C
Dirección electrónica	lisaza@mincivil.com, vsoto@mincivil.com, lmarenas@pavimentarsa.com
Teléfono:	3289770 / 3289774
Ciudad:	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de noviembre de 2020.

LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI
C.C. 8.243.867 de Medellín
Representante Legal
MINCIVIL S.A.

MAURICIO NUÑEZ REMOLINA
C.C. 79.410.125 de Bogotá
Representante Legal
PAVIMENTAR S.A.

LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI
C.C. 8.243.867 de Medellín
Representante Legal
CONSORCIO MP CARIBE

RICARDO LOPEZ LOMBANA
C.C. 79.469.329 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO MP CARIBE